

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: febrero 3 del 2022

Yo Jose Guillermo Peña Hernandez, identificado con cédula de ciudadanía número 80.144.613 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20225740155021	ruth emilia acuna	Paula fernanda ladino	C. Bolívar
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	La notificación no se pudo entregar porque al llegar a la dirección se tamboro y golpeo varias veces y nadie atendió, se deja formato de visitas bajo puerta.		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	febrero 3 del 2022		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JOSE GUILLERMO PEÑA HERNANDEZ
Firma	Guillermo Peña
No. de identificación	80.144.613

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 7/02/2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 11/02/2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Secretaria Distrital de Gobierno

Fecha: febrero 3 / 2022

No. de Radicación 20225740155021

Estimado Ciudadano (a): Paula Fernanda Ladrino Tejada
calle 62 h # 74i-21 Sur

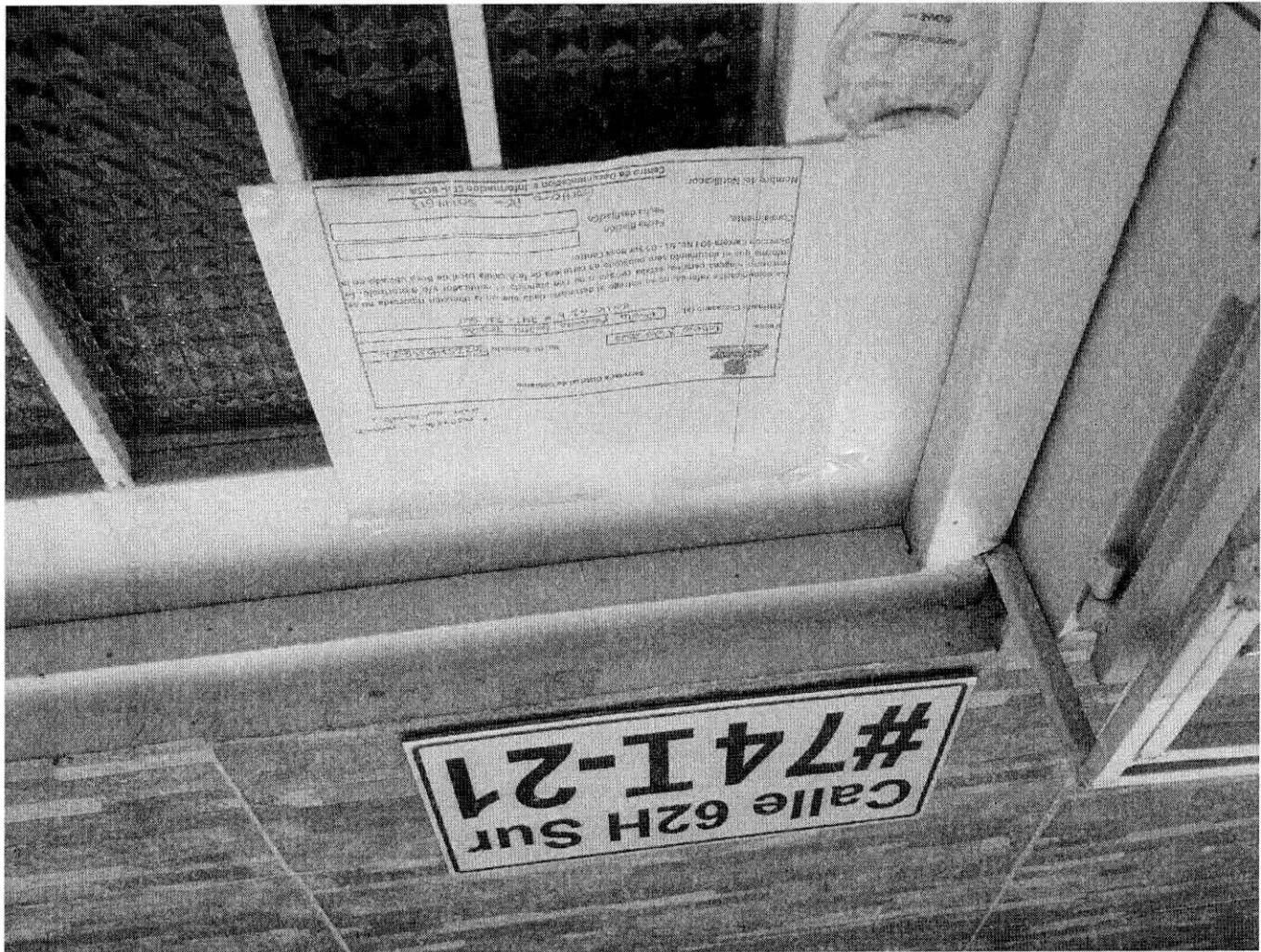
La comunicación referida, no se entrego al destinatario dado que en la direccion reportada no se encontro ninguna persona, estaba cerrado o no fue atendido, el notificador y/o motorizado. Se informa que el documento sera publicado en cartelera de la Alcaldia Local de Bosa ubicado en la direccion Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur Bosa Centro.

Cordialmente,

Fecha fijación 7/02/2022

Fecha desfijación 11/02/2022

Nombre del Notificador: Gobierno Peña 80144613
Centro de Documentacion e Informacion CDI- BOSA



Calle 62H Sur
#74I-21

Inspección 7b Distrital de Policía - Localidad de Bosa

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(574)

Señor(a)

Paula Fernanda Ladino Tejada
paulafernanda_08@hotmail.com
Calle 62 H No. 74 i – 21 Sur

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado 20214211645772

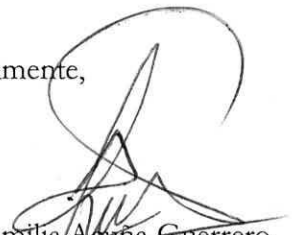
Referencia: Solicitud cierre comparendos

Respetado(a) Señor(a):

De manera comedida se le informa que el comparendo 002 de fecha 21-05-2019 con expediente de policía 11-001-6-2019-220867 que aparece en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) como “Abierto”, en primera instancia se encontraba asignado a este despacho, pero luego de verificar la plataforma RNMC se observó que la Policía Nacional remitió el comparendo a la Inspección de Atención Prioritaria, situación que no permitía a este despacho realizar ninguna actuación al respecto.

En razón a lo expuesto, la inspectora 7B de policía procedió a solicitar el traslado del expediente, lo cual se efectuó exitosamente y es así como se le informa que el comparendo en mención fue remitido en el aplicativo de reparto de la Secretaría Distrital de Gobierno (ARCO) a la Inspección de Atención Prioritaria 29 a cargo de la inspectora Nancy Martínez Peña, por lo cual debe realizar el trámite de solicitud de cierre ante la mencionada inspección ubicada en la Calle 11 No. 8 - 17.

Cordialmente,


Ruth Emilia Acuña Guerrero
Inspectora 7B Distrital de Policía